



Legal Alert

Vigencia de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) en Honduras para la inversión

Antecedentes



Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) fueron creadas por medio de las reformas constitucionales de los artículos 294, 303, 304 y 329 de la Constitución de la República de Honduras, contenidas en el Decreto Número 236-2012 del Congreso Nacional, las cuales fueron debidamente ratificadas por dicho organismo. Además del marco constitucional vigente que crea y fundamenta las ZEDE, posteriormente se desarrolló la regulación específica por medio de la Ley Orgánica de las ZEDE.

Actualmente, este Régimen ZEDE cuenta con al menos una ZEDE aprobada y vigente con residentes e inversionistas con operaciones derivado de los derechos otorgados por el Gobierno de la República de Honduras, al amparo de la normativa legal que regula lo concerniente a dicho régimen.

De la vigencia de las ZEDE



En abril de 2022, el Congreso Nacional de Honduras aprobó el Decreto Número 32-2022 que dispone la derogación de las reformas constitucionales que regulan las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), sin embargo, debía ser ratificado por la legislatura ordinaria posterior, la cual fue cerrada con fecha 31 de octubre de 2023, sin haber sido ratificado para su entrada en vigor. Asimismo, aprobó el Decreto Número 33-2022 que dispuso la derogación de la Ley Orgánica de las ZEDE y otras regulaciones, disposiciones y preceptos legales relacionados.

No obstante, a pesar de los Decretos anteriormente mencionados, hay al menos una ZEDE constituida con base en las disposiciones constitucionales y en la Ley Orgánica de las ZEDE, la cual esta protegida bajo el principio de irretroactividad de la ley contenido en el artículo 96 de la Constitución de la República de Honduras, el cual otorga protección a los derechos adquiridos durante la vigencia de la ley; y también por los estándares de protección en materia de inversión extranjera contemplados en los tratados bilaterales y multilaterales ratificados por la República de Honduras, dentro de los cuales se encuentra el Tratado de Libre Comercio entre La República Dominicana - Centroamérica y los Estados Unidos, denominado "DR-CAFTA".

Es importante destacar que el Secretario Técnico de cada ZEDE fue autorizado por el Congreso Nacional de Honduras en virtud de los artículos 12.2 y 45 de la Ley Orgánica de la ZEDE para celebrar contratos de estabilidad jurídica, lo que garantizaría un período de transición no menor a 10 años después de cualquier derogación de la Ley Orgánica de la ZEDE. Adicionalmente, se ha presentado una solicitud de arbitraje internacional ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en el cual el Secretario Técnico de Próspera ZEDE argumentó que, basado en las autorizaciones otorgadas por el Congreso Nacional, ha celebrado un contrato de estabilidad jurídica que garantiza las inversiones realizadas bajo el régimen ZEDE hasta por 50 años, que corresponde a la garantía de estabilidad jurídica contenida en el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado entre el Gobierno del Estado de Kuwait y el Gobierno de la República de Honduras. En ese sentido, puede advertirse que, los contratos de estabilidad jurídica tienen la finalidad mantener la vigencia de la Ley Orgánica de las ZEDE ante cualquier derogación que pueda llevarse a cabo, protegiendo así las inversiones realizadas bajo el régimen ZEDE.



Contactos



Ruby Asturias

Socia
Deloitte Legal



rasturias@deloitte.com



Juan Francisco Letona

Gerente
Deloitte Legal



jletona@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt

Síguenos



Deloitte. Legal

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/gt/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; Asesores y Consultores Corporativos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; y Consultores en Servicios Externos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.